

INFORME DE CONTRATISTA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

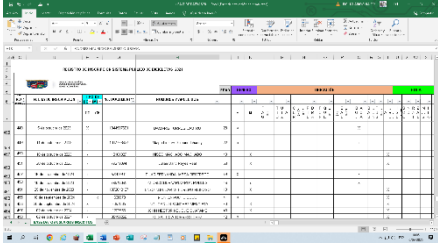
Número del Contrato:	CO1.PCCNTR.7482304		
Objeto del Contrato:	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA PUBLICO DE LA BICICLETA Y EL SISTEMA INTERMODAL CON EL FIN DAR CUMPLIMIENTO A LA POLITICA PUBLICA DE LA BICICLETA EN EL MUNICIPIO DE CHÍA.		
Contratista:	DAVID ALEJANDRO CASTRO FERNANDEZ		
No. de Cedula	1.072.666.821		
Fecha Inicio del Contrato	14/02/2025	Fecha de Terminación	13/09/2025
Periodo del Informe	14/03/2025 al 13/04/2025		

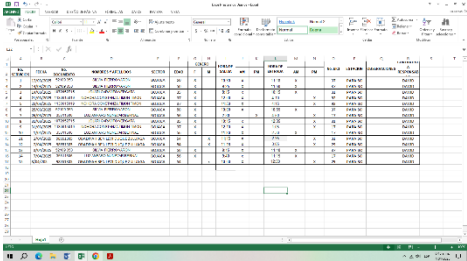
DOCUMENTO SOPORTE DE PAGO	
Valor total del Contrato	\$ 22.843.800
Valor a Pagar en este periodo	\$ 3.263.400
Saldo por Pagar	\$16.317.000
Pago No.	2 de 7

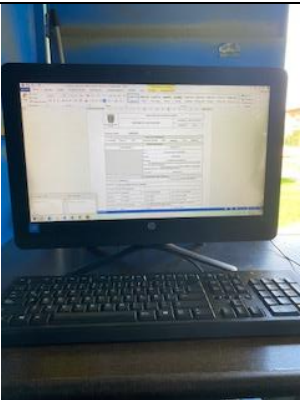
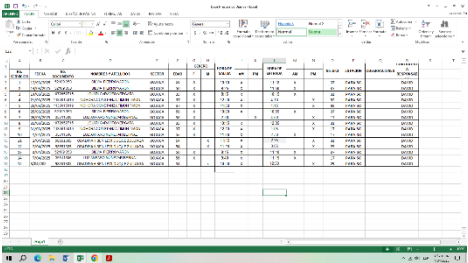
CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS VIGENTES		
A la fecha de presentación del presente informe y documento soporte de pago, BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO, manifiesto que tengo vigentes los siguientes contratos adicionales de prestación de servicios, y que realicé el pago de aportes al SSI sobre el 40% del total de los ingresos mensuales así:		
ENTIDAD CONTRATANTE	VALOR MENSUAL DE LOS INGRESOS	FECHA INICIO / FECHA TERMINACIÓN CONTRATO
Secretaria Movilidad Chía	\$ 3.263.400	14/02/2025 – 13/09/2025

RELACIÓN DE DOCUMENTOS APORTADOS QUE ACREDITAN PAGOS APORTES A LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES.			
Tipo de aporte	Planilla N°	Mes al que corresponde el aporte	Valor Pagado
Salud	33071952	MARZO	\$228.300
Pensión			\$178.400
ARL			\$7.600

En cumplimiento de las obligaciones establecidas en el contrato No. CO1.PCCNTR.7482304_, me permito relacionar **las actividades ejecutadas** durante el periodo 14/02/2025 al 13/09/2025, en mi condición de contratista conforme a lo siguiente:

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ACTIVIDADES DESARROLLADAS
1. Brindar apoyo en la recepción, aseguramiento, cuidado, custodia y control de las bicicletas de los usuarios en los dispositivos del sistema intermodal dentro de los horarios dispuestos para la prestación del servicio.	De acuerdo a funciones delegadas, en este periodo no se apoyo el sistema intermodal del parqueadero publico de movilidad.
2. Apoyar en la actualización de la base de datos que se maneja en cada punto garantizando la integridad y precisión de los datos de las bicicletas, según las indicaciones impartidas por el supervisor del contrato.	La base de datos del sistema público de bicicletas, se encuentra revisada, actualizada y retroalimentada de acuerdo a los parametros e información correspondiente. En este periodo la estación parque el paraíso se registraron tres (3) usuarios nuevos para el uso del sistema. 
3. Apoyar diariamente en la actualización y diligenciamiento de la base de datos en la que se refleja: número de inscritos, número de servicios realizados (diaria, semanal y mensualmente)	En la base de datos se evidencia la actualización diaria de los prestamos con su respectiva información y su informe semanal y mensual de la totalidad de servicios prestados. De acuerdo al sistema de prestamo de bicicletas se han generado 483 inscritos. Se han realizado 66 prestamos en

género, edad, horas de mayor afluencia y demás información que se considere necesaria.	este periodo, dentro de los cuales encontramos que el 50% equivale a hombres y el 50% a mujeres. El rango de edades se encuentra con un 21% para usuarios entre los 18 y los 28 años, un 59 % para usuarios entre los 29 y los 59 y el 20% años mayores de 60 años. realizando los prestamos en un 80% en las horas de la mañana y el 20% en la horas de la tarde. 
4. Brindar la información, orientar y apoyar a los usuarios del servicio, relacionada con el proceso de registro, documentación requerida y las estaciones donde operará el servicio de préstamo de las bicicletas, teniendo en cuenta la normatividad vigente en materia de tránsito, movilidad y seguridad vial.	En este segundo periodo de ejecución se brindo a la comunidad de la estación parque el paraíso la información correspondiente y pertinente para la inscripción y uso de las bicicletas, indicando los requisitos, horarios de atención y las normas básicas para transitar dentro del municipio de Chía 
5. Apoyar en la elaboración de un (1) informe mensual que contenga: (I) El estado y condiciones de las bicicletas de las estaciones del sistema público de bicicleta y de los dispositivos (bicicleteros) para prevenir su deterioro y programar el mantenimiento de los mismos (II) El estado y condiciones de los equipos de cómputo utilizados en los puntos que existan para la prestación del servicio (Software y hardware), con el propósito de prevenir su deterioro(III) Los datos de usuarios a los cuales se realizará el bloqueo respectivo por mal uso del sistema y (iv) El registro de toda la información relacionada con los usuarios del servicio y la operación.	I. En la estación Paraíso reposan veinte seis (25) bicicletas, están divididas de la siguiente manera: quince (15) bicicletas rojas, de las cuales en este periodo se encuentran seis (6) fuera de servicio y diez (10) bicicletas blancas de las cuales tres (3) requieren mantenimiento. de igual manera un domo de dos puertas, solicitando a él un mantenimiento preventivo por desajustes y deterioro.  II. En este periodo se le realizo mantenimineto del el sistema de computo actualizando y resetenado el disco duro para el mejor funcionamiento de ello de la misma manera se entrego la impresora que estaba en custodia del la estación parque el paraíso .

	 III. En la estación el paraíso en este periodo no se reporta ningún usuario bloqueado por el mal uso de sistema público de bicicletas, de esta manera no se registra información de los usufructuarios. IV. Durante este periodo ser realizaron 21 prestamos de bicicletas en la estación parque el paraíso, de los 66 que se efectuaron en su totalidad, generando el 31% de los prestamos, del mismo modo se ingresaron dos (2) inscripciones nuevas, ampliando la participación de la ciudadanía en el uso del sistema. 
6. Realizar la apertura y cierre de las estaciones del sistema público de bicicletas, dentro de los horarios dispuestos para la prestación del servicio a los usuarios.	De acuerdo a instrucciones en el parque el paraíso tiene una apertura del sistema desde las 8:00am con un cierre a las 5:00pm de los días lunes a viernes y los días sábados de 8:00 am a 12:00m 
7. Apoyar las diversas actividades que se realicen desde la secretaria de Movilidad, conforme al requerimiento del supervisor	En este periodo, no se requirió apoyo a las actividades realizadas por la secretaria de movilidad, de acuerdo a instrucciones del supervisor.

Adicionalmente se adjuntan soportes (se indica si hay necesidad de anexa CD, USB, o si se entregan adjuntas)

Si se trata de un contrato o convenio celebrado con anterioridad al 2024 o a través de SECOP I, se debe incluir en manuscrito la firma del contratista

NOMBRE DEL CONTRATISTA

(firma)

Si se trata de un contrato o convenio celebrado a partir del 2024, se debe incluir únicamente el siguiente texto:

El presente informe contiene el soporte de pago correspondiente, para el periodo del informe que se presenta. De igual manera, el presente documento se entenderá presentado por el contratista una vez se realice su respectivo cargue en SECOP II.

RESUMEN PLANILLA PAGADA

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
IDENTIFICACIÓN	DV	RAZÓN SOCIAL	CLASE	CÓDIGO	ARL	F. PRESENTACIÓN	ACT. ECO	TIPO DE EMPRESA
CC 1072666821	0	DAVID ALEJANDRO CASTRO FERNANDEZ	I	0	ARL SURA - 14-11	ÚNICA	1084	Natural
MUN-DEP	DIRECCIÓN		TELÉFONO			EMAIL		EXENTO DE PARAFISCALES
25-175	CALLE 19 5A 64		3138861429			DAVIDCF2692@GMAIL.COM		N



DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACIÓN										
PERÍODO PENSIÓN	PERÍODO SALUD	PLANILLA	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO	CENTRO DE TRABAJO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VALOR PAGO	INTERÉS X MORA	ENTIDAD RECAUDO
2025-03	2025-03	33071952	I	2025-04-07	TODOS LOS CENTROS	TODOS	TODOS	414.300	1.000	BANCO DE BOGOTA
Nº AFILIADOS	REF. DE PAGO (PIN)	FECHA LÍMITE PAGO	ESTADO PLANILLA							
1	33071952	2025-04-04	Pagada							

EMPLEADO					NOVEDADES																	DÍAS				PENSIÓN					SALUD			CCF			RIESGOS		TARIFA	PARAF	SENA	ICBF	ESAP	MIN	Tipo Cot.	Sub. Tipo Cot.	Total	Exento de Parafiscales	Actividad Económica	
N.	ID	EMPLEADO	SALARIO	MODALIDAD DE SALARIO	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VTE	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	EPST	AFPT	AFP	EP'S	CCF	ARL	NOMBRE	IBC	Cot	FNSOL	FNSUB	NOMBRE	IBC	Cot	NOMBRE	IBC	Cot	IBC	Cot.	ARL	IBC	Cot.	Cot.	Cot.						Cot.
1	CC 1072666821	CASTRO FERNANDEZ DAVID ALEJANDRO	1.423.500		X															0			30	30	0	30	PROTECCION 230201	1.423.500	227.800	0	0	SANTAS-EPS005	1.423.500	178.000	SIN CCF-SINCCF	0	0	1.423.500	7.500	0,00522	0	0	0	0	0	59	0	413.300	N	1841201

RESUMEN PLANILLA PAGADA

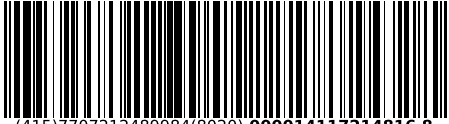
DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
IDENTIFICACIÓN	DV	RAZÓN SOCIAL	CLASE	CÓDIGO	ARL	F. PRESENTACIÓN	ACT. ECO	TIPO DE EMPRESA
CC 1072666821	0	DAVID ALEJANDRO CASTRO FERNANDEZ	I	0	ARL SURA - 14-11	ÚNICA	1084	Natural
MUN-DEP	DIRECCIÓN		TELÉFONO			EMAIL		EXENTO DE PARAFISCALES
25-175	CALLE 19 5A 64		3138861429			DAVIDCF2692@GMAIL.COM		N



DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACIÓN										
PERÍODO PENSIÓN	PERÍODO SALUD	PLANILLA	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO	CENTRO DE TRABAJO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VALOR PAGO	INTERÉS X MORA	ENTIDAD RECAUDO
2025-03	2025-03	33071952	I	2025-04-07	TODOS LOS CENTROS	TODOS	TODOS	414.300	1.000	BANCO DE BOGOTA
Nº AFILIADOS	REF. DE PAGO (PIN)	FECHA LÍMITE PAGO	ESTADO PLANILLA							
1	33071952	2025-04-04	Pagada							

TOTALES IBC				
IBC PENSIÓN	IBC SALUD	IBC RIESGOS	IBC CAJAS	IBC PARAF
1.423.500	1.423.500	1.423.500	0	0

SUBSISTEMA	CÓDIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	VALOR UPC	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES DESCONTADOS	VALOR A PAGAR
AFP(Administradoras: 1)				1	227.800	0	500	0	228.300
PROTECCION	230201	800229739	0	1	227.800	0	500	0	228.300
EPS(Administradoras: 1)				1	178.000	0	400	0	178.400
SANITAS	EPS005	800251440	6	1	178.000	0	400	0	178.400
ARP(Administradoras: 1)				1	7.500	0	100	0	7.600
ARL SURA	14-11	890903790	5	1	7.500	0	100	0	7.600
Gran Total					413.300	0	1.000	0	414.300

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario				001	
2. Concepto 02 Actualización				4. Número de formulario 141172148168			
				 (415)7707212489984(8020) 000014117214816 8			
5. Número de Identificación Tributaria (NIT)		6. DV		12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico	
1 0 7 2 6 6 6 8 2 1		1		Impuestos de Bogotá		3 2	
IDENTIFICACIÓN							
24. Tipo de contribuyente		25. Tipo de documento		26. Número de Identificación			
Persona natural o sucesión ilíquida 2		Cédula de Ciudadanía 1 3		1 0 7 2 6 6 6 8 2 1			
Lugar de expedición		28. País		29. Departamento		30. Ciudad/Municipio	
COLOMBIA		1 6 9		Cundinamarca 2 5		Chía 1 7 5	
31. Primer apellido		32. Segundo apellido		33. Primer nombre		34. Otros nombres	
CASTRO		FERNANDEZ		DAVID		ALEJANDRO	
35. Razón social							
36. Nombre comercial							
37. Sigla							
UBICACIÓN							
38. País		39. Departamento		40. Ciudad/Municipio			
COLOMBIA 1 6 9		Cundinamarca 2 5		Chía 1 7 5			
41. Dirección principal							
CL 19 5 A 64							
42. Correo electrónico davidcf2692@gmail.com							
43. Código postal				44. Teléfono 1		45. Teléfono 2	
				3 1 3 8 8 6 1 4 2 9			
CLASIFICACIÓN							
Actividad económica				Ocupación			
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		52. Número establecimientos	
46. Código 47. Fecha inicio actividad		48. Código 49. Fecha inicio actividad		50. Código 1 2		51. Código	
5 2 2 1 2 0 2 5 0 1 0 1		8 2 9 9 2 0 2 5 0 1 0 1		1 0 8 4		9 3 3 3	
Responsabilidades, Calidades y Atributos							
1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26							
53. Código 5 4 9							
05- Impto. renta y compl. régimen ordinario							
49 - No responsable de IVA							
Usuarios aduaneros				Exportadores			
54. Código				55. Forma 56. Tipo Servicio 1 2 3			
11 12 13 14 15 16 17 18 19 20				57. Modo			
				58. CPC			
IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación							
Para uso exclusivo de la DIAN							
59. Anexos SI NO				60. No. de Folios:			
La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.				Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.			
Firma del solicitante:				Firma autorizada:			
				984. Nombre			
				985. Cargo			

El BANCO DE BOGOTÁ a solicitud del interesado informa que DAVID ALEJANDRO CASTRO FERNANDEZ, identificado(a) con Cedula de ciudadanía número 1.072.666.821 está vinculado(a) con el BANCO DE BOGOTÁ a través de los siguientes productos financieros:

Cuenta Corriente No. 264548736, abierta/o desde el 18/10/2020.

Se expide en Bogotá el día 9 del mes de Abril del año 2025



Firma Autorizada

CERTIFICACION PARA CALCULO DE RETENCION EN LA FUENTE PARA RENTAS
QUE NO PROVENGAN DE UNA RELACION LABORAL O LEGAL Y
REGLAMENTARIA

Yo, David Alejandro Castro Fernández identificado con cédula de ciudadanía No. 1.072.666.821, En cumplimiento del decreto 2231 del 22 de diciembre de 2023, por el cual se reglamenta parcialmente los artículos 206, 331, 336 y 383 del Estatuto Tributario, modificados por los artículos 2, 6, 7 y 8 de la ley 2277 de 2022, se sustituyen, modifican y adicionan unos artículos a la parte 2 del libro del Decreto 1625 de 2016, único reglamentario en materia tributaria, relacionados con la determinación del impuesto sobre la renta a cargo de las personas naturales residentes y la retención en la fuente por concepto de rentas de trabajo. Manifiesto por escrito y bajo la gravedad del juramento que:

Para el cálculo de la retención en la fuente:

☒ No usaré costos en mi declaración de rentas, para que se aplique la tarifa de acuerdo con lo previsto en el artículo 383 del estatuto tributario.

☐ Aplicar la tarifa de retención en la fuente prevista en los artículos 392 y 401 del Estatuto tributario y decretos reglamentarios.

La presente certificación se firma a los 14 del mes de abril de la vigencia 2025.

FIRMA: 

Carrera 11 N° 11-29
PBX: 884 4444 Ext. 2010
secretariadehacienda@chia.gov.co
www.chia-cundinamarca.gov.co